



DECRETO U. DE C. Nº **90 469** /

VISTOS:

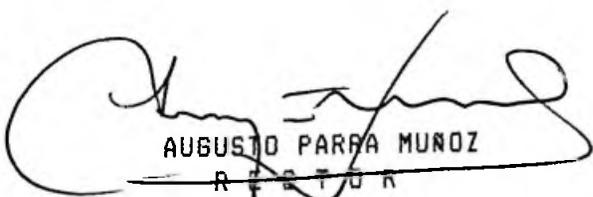
Lo informado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. 129/90 de fecha 22 de agosto de 1990; lo solicitado por el Sr. OSCAR WALDO MUÑOZ SEPULVEDA, Profesor Asistente Adjunto de la Facultad de Ingeniería; lo establecido en el Código del Trabajo, Artículo 155, letra a); y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

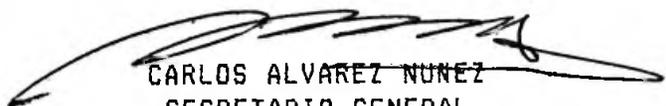
- 1º Pónese término al Contrato de Trabajo de don OSCAR WALDO MUÑOZ SEPULVEDA, Profesor Asistente Adjunto D.H.- 6 horas semanales de la Facultad de Ingeniería, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del 14 de agosto de 1990, de conformidad a lo establecido en el Artículo 155, letra a) del Código del Trabajo.
- 2º La Dirección de Finanzas adoptará las medidas que sean necesarias para hacer efectivo lo dispuesto en este Decreto.
- 3º El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente y la Dirección de Personal la hará a la Inspección del Trabajo de Concepción, informando al Sr. Muñoz Sepúlveda su situación previsional.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, agosto 30 de 1990.-


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL


PBF/VPB/GAJ/etv.-